



PRESENTACIÓN

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México presenta el primer Informe trimestral de Actividades de agosto a octubre de 2023.

El citado refiere el marco legal para la integración de la Comisión y da cuenta de los avances del Programa de Trabajo, el Seguimiento de Acuerdos, el cumplimiento de acciones y documentos presentados, así como la celebración de las sesiones durante el periodo.

Conforme a la normativa, aún cuando el Informe ha sido elaborado y presentado por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de quienes la integran.

De conformidad con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes, de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las personas invitadas y las personas integrantes de la Red de Observación se reunieron de manera virtual, a través de la herramienta Microsoft Teams, para llevar a cabo las sesiones correspondientes al periodo que se informa.



ANTECEDENTES

El 2 de junio de 2022, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece la desaparición de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Vinculación con Organismos Externos e Igualdad de Género y Derechos Humanos; en términos de la redistribución de facultades y, por consiguiente, la modificación del nombre de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas, y de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; para quedar como “Asociaciones Políticas y Fiscalización” y “Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana”. En cumplimiento a la reforma, el Consejo General emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva integración de sus Comisiones Permanentes y Provisionales con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022; así como las presidencias de los Comités Editorial y de Transparencia, y la designación de los integrantes de este órgano electoral en el Comité Técnico Permanente (IECM-ACU-CG-051-22).

MARCO LEGAL

El artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código) establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter Permanente y Provisional, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El artículo 69 del Código, establece que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso. En el Acuerdo respectivo, se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año.

Las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

El artículo 57, párrafo segundo del Código establece que las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán un informe trimestral de sus labores, al Consejo General por conducto de su Presidente.

Integración de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- I. El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023, aprobó la “Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones; Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el de 2 de junio de 2024”.
- II. El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-068/2023, aprobó la creación de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión de



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Debates), por el plazo máximo de un año contado a partir de su fecha de instalación, integrada de la siguiente manera:

C.E. Carolina del Ángel Cruz, Presidenta
C.E. Mauricio Huesca Rodríguez, Integrante
C.E. Bernardo Valle Monroy, Integrante
C.E. Erika Estrada Ruiz, Integrante

III. De conformidad con el Acuerdo CPSOCD 2 Ord.3.3.2021 del Consejo General del IECM. Las atribuciones que tiene la Comisión de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México son las siguientes:

- a) Promover y organizar los debates entre todas y todos los candidatos a Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Promover y organizar debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local.
- c) Velar por que, en el desarrollo de los debates organizados por el Instituto electoral, se proporcione a la sociedad la difusión y confrontación de ideas, programas y plataformas electorales de las y los candidatos.
- d) Asegurar que, en los debates a cargo del Instituto Electoral, se respete el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en estos.
- e) Impulsar ante los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como ante personas físicas, morales, la organización y celebración de debates, que sean verdaderos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales.
- f) Cuidar que las señales radiodifundidas que el Instituto Electoral genere para la difusión de debates organizados por éste puedan ser utilizadas en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.
- g) Vigilar que los debates de las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno, organizados por el Instituto Electoral, sean transmitidos por las estaciones de radio y canales de televisión de las concesionarias locales de uso público de la Ciudad de México.

- h) Asegurar que, el nivel de difusión de los debates a cargo del Instituto Electoral abarque la totalidad del área geográfica donde se verificará la elección de que se trate.
- i) Garantizar que, en la transmisión de los debates a cargo del Instituto electoral, aparezca a cuadro la cintilla que haga referencia a evitar la compra y coacción del voto, así como la promoción del voto libre y secreto.
- j) Supervisar que, el formato de los debates organizados por el Instituto Electoral sea acordado por las y los representantes de los Partidos y Candidatas o Candidatos sin partido, con la mediación del Instituto electoral.
- k) Dar seguimiento a la organización de los debates a cargo del Instituto Electoral, vigilando que se convoque a la totalidad de las y los candidatos que cuentan con registro para contender por un mismo cargo de elección, y cuidando que en tales ejercicios democráticos se cuente con la participación de por lo menos dos candidatas y candidatos.
- l) Las demás que sean necesarias para la promoción, organización y celebración de los debates a cargo del Instituto Electoral, y para garantizar que, en el caso de aquellos debates en los que no intervenga el Instituto, se respete la libertad de expresión, y se garanticen condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ellos.

Objetivo

Dar cuenta del número de sesiones celebradas por esta Comisión en el **Primer trimestre** de su conformación, indicando la asistencia por parte de sus integrantes, por tipo de sesión: ordinaria, extraordinaria o urgente; especificando la cantidad de documentos analizados en cada una de ellas, así como los Acuerdos aprobados en el periodo y su cumplimiento.

ACCIONES

Se elaboró la siguiente documentación:

- Proyecto de Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del IECM, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

- Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
- Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.
- Propuesta de fechas de reuniones de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos a efecto de acordar los temas inherentes a los Debates del proceso electoral 2023-2024.

El 11 de octubre de 2023, se realizó la primera reunión de trabajo con representaciones de los partidos políticos. Asistieron las y los integrantes de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, así como las representaciones acreditadas ante el IECM, en donde se les presentaron los siguientes documentos:

- Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del IECM, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
- Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

- Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.
- Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier personas física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.

SESIONES CELEBRADAS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL

FECHA	SESIÓN
9 de agosto de 2023	Primera Sesión Extraordinaria
28 de agosto de 2023	Primera Sesión Ordinaria
22 de septiembre de 2023	Segunda Sesión Ordinaria
26 de octubre de 2023	Tercera Sesión Ordinaria

Asistencia de las personas integrantes de la CPOSCD y representantes de partidos políticos a las sesiones realizadas en el primer trimestre.

SESIÓN	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS						
	CAC	EER	MHR	BVM	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
1a Extraordinaria	√	√	√	√	√	√	√				√
1a Ordinaria	√	√	√	√	√						√
2a Ordinaria	√	√	√	√			√				√
3a Ordinaria	√	√	√	√		√			√		√

Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeras y consejero electorales: Carolina del Ángel Cruz (CAC), Erika Estrada Ruiz (EER), Mauricio Huesca Rodríguez (MHR), Bernardo Valle Monroy (BVM); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PV), Movimiento Ciudadano (MC), Morena (PM).



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas y/o Unidades Técnicas del IECM que asistieron como personas invitadas fueron las siguientes:

- **Primera Sesión Extraordinaria, 9 de agosto:**

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo; Mtro. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Lic. Jesús René Quiñones Ceballos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Lic. Marco Antonio Vanegas López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación; Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos; Lic. Álvaro Mario Castañón Cuevas, Director de Vinculación con Organismos Externos y la Mtra. Imelda Guevara Olvera, Director de Política de Género y Derechos Humanos; así como las personas integrantes de la Red de Observación.

- **Primera Sesión Ordinaria, 28 de agosto:**

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo; Mtro. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Lic. Jesús René Quiñones Ceballos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Lic. Marco Antonio Vanegas López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación; Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos;

Lic. Álvaro Mario Castañón Cuevas, Director de Vinculación con Organismos Externos y la Mtra. Imelda Guevara Olvera, Director de Política de Género y Derechos Humanos; así como las personas integrantes de la Red de Observación.

- **Segunda Sesión Ordinaria, 22 de septiembre:**

Dr. Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno; Mtro. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Lic. Jesús René Quiñones Ceballos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Lic. Marco Antonio Vanegas López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación; Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Estefanía Mena Ibarra, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos; Lic. Álvaro Mario Castañón Cuevas, Director de Vinculación con Organismos Externos y la Mtra. Imelda Guevara Olvera, Director de Política de Género y Derechos Humanos; así como las personas integrantes de la Red de Observación.

- **Tercera Sesión Ordinaria, 26 de octubre:**

Dr. Francisco Calvario Guzmán, Contralor Interno; Mtro. Gustavo Uribe Robles, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Lic. Jesús René Quiñones Ceballos, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; Lic. Marco Antonio Vanegas López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación; Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Lic. Estefanía Mena



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ibarra, Titular de la Unidad de Servicios Informáticos; Lic. Álvaro Mario Castañón Cuevas, Director de Vinculación con Organismos Externos y la Mtra. Imelda Guevara Olvera, Director de Política de Género y Derechos Humanos; así como las personas integrantes de la Red de Observación.

Documentos presentados en cada Sesión:

Número, tipo y fecha de sesión	Acuerdo o declaración de recepción de documentos	Información complementaria
Primera Sesión Extraordinaria 9 de agosto 2023	Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, por el que se designa la Secretaría Técnica.	Aprobado por unanimidad de votos. Acuerdo No. CPSOCD 1ª. Ext.1.2023.
Primera Sesión Extraordinaria 9 de agosto 2023	Se presentó el Programa de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023 de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, por el que se designa la Secretaría Técnica.	Aprobado por unanimidad de votos. El Programa de Trabajo fue aprobado por el Acuerdo CPSOCD. 1ª.Ext.2.2023
Primera Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2023	Se presentó el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México	El 28 de agosto de 2023, mediante oficios IECM/CPSOCD/053/2023 e IECM/CPSOCD/ST/02/2023, se informó a la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, la presentación en la Comisión del referido seguimiento de acuerdos.
Primera Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2023	Presentación para conocimiento del proyecto de Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.	El 28 de agosto de 2023, mediante oficios IECM/CPSOCD/053/2023 e IECM/CPSOCD/ST/02/2023, se informó a la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, la presentación en la Comisión del referido proyecto de Lineamientos.

Primera Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2023	Presentación para conocimiento del proyecto de calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.	El 28 de agosto de 2023, mediante oficios IECM/CPSOCD/053/2023 e IECM/CPSOCD/ST/02/2023, se informó a la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, la presentación en la Comisión del referido proyecto de calendario.
Primera Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2023	Presentación para conocimiento del proyecto de formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.	El 28 de agosto de 2023, mediante oficios IECM/CPSOCD/053/2023 e IECM/CPSOCD/ST/02/2023, se informó a la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, la presentación en la Comisión del referido proyecto de formato.
Primera Sesión Ordinaria 28 de agosto de 2023	Se efectuó la Presentación para conocimiento del proyecto para promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observar para ello.	El 28 de agosto de 2023, mediante oficios IECM/CPSOCD/053/2023 e IECM/CPSOCD/ST/02/2023, se informó a la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente, la presentación en la Comisión del referido proyecto de promoción.
Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023	Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 28 de agosto de 2023.	El 22 de septiembre de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD//081/2023, se informó y remitió a la Presidencia del Consejo General la minuta correspondiente. Asimismo, en la misma fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión informó a la Secretaría Ejecutiva del IECM la minuta correspondiente. Lo anterior mediante el oficio IECM/CPSOCD-ST/03/2023.
Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023	Se realizó la presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	El 22 de septiembre de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD/ST/04/2023, se informó y remitió a la Secretaría Ejecutiva el referido seguimiento de acuerdos.

Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023	Se presentó la Nota Informativa relativa a la propuesta de realización de Debates dirigidos a Personas en Prisión Preventiva.	El Secretario Técnico presentó la nota informativa, en la que se dio cuenta sobre la posibilidad de realizar un debate en algunos de los centros penitenciarios de la Ciudad de México.
Segunda Sesión Ordinaria 22 de septiembre de 2023	Se realizó la Presentación de propuesta de fechas de reuniones de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos a efecto de acordar los temas inherentes a los Debates del proceso electoral 2023-2024.	El 11 de octubre de 2023, se realizó la primera reunión de trabajo con representaciones de los partidos políticos. Asistieron las y los integrantes de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y Celebración de Debates a cargo del IECM, así como las representaciones acreditadas ante el IECM. Se les presentaron los siguientes documentos: 1. Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del IECM, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México. 2. Calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México. 3. Formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México. 4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier personas física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.
Tercera Sesión Ordinaria 26 de octubre	Se aprobó por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 22 de septiembre de 2023.	El 26 de octubre de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD/119/2023, se informó y remitió a la Presidencia del Consejo General la minuta correspondiente. Asimismo, en la misma fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión informó a la Secretaría Ejecutiva del IECM la minuta correspondiente. Lo anterior mediante el oficio IECM/CPSOCD-ST/06/2023.

Tercera Sesión Ordinaria 26 de octubre	Se realizó la presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	El 26 de octubre de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD/ST/06/2023, se informó y remitió a la Secretaría Ejecutiva el referido Seguimiento de Acuerdos.
--	---	---

Acuerdos aprobados y documentos recibidos.

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por quienes integran la Comisión durante el trimestre que se reporta. En virtud de que la modalidad fue virtual, se consultó en votación nominal el sentido del voto de quienes integran dicha instancia colegiada. En las cuatro sesiones celebradas en el trimestre de mérito, se aprobaron 2 Acuerdos y se presentaron 12 documentos. Por lo que hace a los documentos que se consignan como “recibido o que se dan por presentados”, cabe hacer mención que no media aprobación alguna.

A) Documentos presentados en las sesiones:

Primera Sesión Ordinaria:

- Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Se presentó y aprobó la minuta de la 1ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de agosto.
- Proyecto de Lineamientos para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
- Presentación para conocimiento del proyecto de calendario para los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a



cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

- Presentación para conocimiento del proyecto de formato de los debates a celebrarse entre las candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.
- Presentación para conocimiento del proyecto para promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice debates en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observar para ello.

Segunda Sesión Ordinaria

- Se presentó y aprobó la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 28 de agosto de 2023.
- Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Nota Informativa relativa a la propuesta de realización de Debates dirigidos a Personas en Prisión Preventiva.
- Propuesta de fechas de reuniones de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos a efecto de acordar los temas inherentes a los Debates del Proceso Electoral 2023-2024.

Tercera Sesión Ordinaria

- Se presentó y aprobó la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 28 de agosto de 2023.
- Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



B) Acuerdos aprobados en las sesiones:

Acuerdo No. CPSOCD 1^a. Ext.1.2023. Se aprobó, por unanimidad de votos, el *Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa a la persona servidora encargada de la Secretaría Técnica.*

Información complementaria: El 9 de agosto de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD/026/2023, se informó y remitió a la Presidencia del Consejo General el acuerdo CPSOCD 1^a. Ext. 1. 2023. Asimismo, en la misma fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión informó a la Secretaría Ejecutiva del IECM el Acuerdo correspondiente. Lo anterior, mediante el oficio IECM/CPSOCD/027/2023.

Acuerdo CPSOCD 1^a. Ext.2.2023. Se aprobó, por unanimidad de votos, el *Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Programa de Trabajo.*

Información Complementaria: El 9 de agosto de 2023, mediante el oficio IECM/CPSOCD//026/2023, se informó y remitió a la Presidencia del Consejo General el acuerdo CPSOCD 1^a. Ext. 2. 2023. Asimismo, en la misma fecha, la Secretaría Técnica de la Comisión informó a la Secretaría Ejecutiva del IECM el Acuerdo correspondiente. Lo anterior, mediante el oficio IECM/CPSOCD/027/2023.